

SECRETAR
MOVI

Bogotá D.C., 16 de abril de 2020
SDM-SC- 68865

22 ABR

72	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Rechazado		No Reclamado
		Cerrado		No Contactado
	Diversión Errores	Faltante		Apretado Cerrado
	No Responde	Fuente Mayor		
Fecha de Emisión	1998	Página 2		
Nombre del distribuidor	Leandro Morales	Nombre del distribuidor	Logística	
Centro de Distribución	23 ABR 2003	Centro de Distribución	Caribe	
Observaciones		Observaciones	Madison de Logística	
MOTORIZADO				

Señor (a):
JOSE RICAURTE RICO CASTANEDA
Calle 11 Este No. 39 B – 44 Sur
Ciudad

432
72

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

22 APR 2020

REF: RESPUESTA--SDM- 311698

SEDE CLL 13

Respetado señor RICO:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023269106 de fecha 20 de marzo de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :		JOSE RICAURTE RICO CASTAÑEDA	
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :		CÉDULA CIUDADANÍA - 2961381	
ESTADO DE LA PERSONA :		ACTIVA	
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CLL 32 # 115-28	Departamento:	BOGOTA D.C.
Municipio:	BOGOTA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4517199	Teléfono móvil:	3118924520

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 16 de abril de 2020
SDM-SC- 68865

22 ABR 2020

Señor (a):
JOSE RICAURTE RICO CASTAÑEDA
Calle 11 Este No. 39 B – 44 Sur
Ciudad

REF: RESPUESTA--SDM-- 311698

Respetado señor RICO:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023269106 de fecha 20 de marzo de 2019, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE RICAURTE RICO CASTAÑEDA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 2961381
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CLL 32 # 115-26	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	4517199	Teléfono móvil:	3118924520

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 28/03/2019 15:26:11
Orden de servicio: 11589759 YG223075550C0

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría de movilidad - calle 13	Causal Devolución:	RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
	Dirección: CL 37-35 NIT: C.V. 889999061		RE No existe	FA	No contestado
Destinatario	Referencia: 100100000023269100 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111811000	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	NS No reside	FA	Fallecido
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		NS No reconocido	FA	Acreditado Cláusula
Valores	Nombre/Razón Social: JOSÉ RICARDO RICO CASTAÑO EDVAB022	Observaciones del cliente: COMPARANDO	DE Desconocido	FA	Fuerza Mayor
	Dirección: CL 32-A 115-26				
Observaciones	Teléfono: 3171993118924520 Código Postal: 110911355	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	C.C. CARLOS YEPES		
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111578		C.C. MENSAJERO		
Peso Físico (grs): 200	Dice Contenedor:	Distribuidor:	C.C. 79.976.986		
	Peso Volumétrico (grs): 0				
Peso Facturado (grs): 200	Observaciones del cliente: COMPARANDO	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	1 ABR 2019		
Valor Declarado: 30					
Valor Flete: \$2.000	Observaciones del cliente: COMPARANDO	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
Costo de manejo: 50					
Valor Total: 50					

11115871111579YG223075550C0

Procedimiento de Cobro de Bienes de Valor: 11115871111579YG223075550C0

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **resolución de Aviso No. 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria N° 641169 de fecha 06/04/2019**

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Referente al comparendo No. 11001000000023201149 de fecha 23 de marzo de 2019, es de tipo manual notificado de forma personal al señor JOSE RICAURTE RICO en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"*

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:
Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...). Es de informarle que la decisión registra que fue susceptible del Recurso de Apelación por lo que actualmente se encuentra en estudio por parte de la Segunda Instancia en cabeza de la Dirección de Investigaciones Administrativas al tránsito y transporte.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Laura Anzola

Seguimiento1

1/2

STTB INSPECCIONES 04/20/2020
mslau... Seguimiento de Expedientes <Seguimiento>

Tipo de Proceso 9-RECLAMACIONES DE COMPARENDOS ...

Radicación 3238 Fecha 03/27/2019

N° Documento 2961381

DocInfractor Comparendos ... Pagos y Cursos

Comparendo 11001000 000023201149

Grupo 113-MOVILIDAD

Codigo	Estado	Fecha ...	Fecha ...	Fecha...	nro
1	APERTURA PROCESO	03/27/...	03/27/...		...
17	AUDIENCIA PUBLICA 6 CON...	03/27/...	06/20/...		2921...
13	CONTINUACION AUDIENCIA	06/20/...	09/09/...	09/09...	2925...
21	AUDIENCIA DE FALLO	09/09/...	09/09/...		2927...
385	SEGUNDA INSTANCIA	09/09/...			2927...

ANTECEDENTES

11001000000019002693	1	2961381	JOSE	RICO	03/13/2018	CZW421	FINANCIADO		00			C35	AK
110010000000022680999	1	2961381	JOSE	RICO	01/29/2019	HKR764	FINANCIADO		00			C11	NC
110010000000023269106	1	2961381	JOSE	RICO	03/20/2019	BAB622	VIGENTE		414180	CLL 32 # 115-26	4517199	C02	PA
110010000000023201149	1	2961381	JOSE	RICO	03/23/2019	HKR764	PROCESO INSPECCION		828100	0		D12	CC

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023269106

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

03/20/2019 11:42:29

C.02

BAB822

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

SANDY VILLAMIL CASTELLANOS

187357

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

2961381

JOSE RICAURTE RICO CASTAÑEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-3-27 17:39:34.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-4-2 15:9:18.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	
2019-5-3 16:51:30.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019	
2019-5-3 17:15:23.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Volver



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023269106
Fecha de Imposición 27 de marzo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 20 de marzo de 2019 11:42:29	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 13sur - CR 17-70este - SAN CRISTOBAL	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT ESTADO ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre JOSE RICAURTE RICO CASTAÑEDA	Tipo y No. Identificación CC 2961381
Dirección: CLL 32 # 115-26	Placa BAG622
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: HERRERA SARMIENTO YUHAYNA KARINA Placa: 187357	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741



STTB		COMPARENDOS	04/20/2020
mslauben		RESOLUCIONES	<Resoluciones>
INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo			
Organismo de tránsito:		11001- BOGOTA D.C.	
Comparendo:	23269106	11001000 000023269106	
Fecha:	03/20/2019	Placa:	BAB622
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		☐ Mostrar Solo Anulados	
Tipo de documento:	1- CEDULA DE CIUDADAN...	Número:	2961381
Nombre: JOSE RICAURTE RICO CASTANEDA			



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MINISTERIO DE INTERIOR

MINISTERIO DE JUSTICIA



MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1100100000000023201149

FECHA DE COMPARTAMENTO NACIONAL: 2019-03-13

FECHA Y HORA: 13:00

2019-03-13

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19869

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-311698/ JOSE RICAURTE RICO CASTAÑEDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-68865 d eI 16 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

311698.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)